

## Legislación Nacional

DECRETO 114855/1942 ACCIDENTES DE TRABAJO Régimen ley 9688. Reglamentación Régimen. Reglamentación. Modificación. Suspensión. Plazo del 5/3/1942; publ. 27/5/1942 Vista la nota del Departamento Nacional del Trabajo en la que se pone de manifiesto las dificultades de orden práctico que se han presentado para la inmediata aplicación del decreto 106234 , de 21 de noviembre próximo pasado, modificatorio de la reglamentación de la ley 9688 , y atento a los inconvenientes que de ello se derivan para los obreros víctimas de accidentes del trabajo, que se ven demorados en el pago de sus indemnizaciones. El vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta: Art. 1.- Déjase en suspenso, por el término de 180 días, la aplicación del decreto 106234 , de 21 de noviembre de 1941, modificatorio de la reglamentación de la Ley 9688 de Accidentes del Trabajo. Art. 2.- Comuníquese, etc. Castillo – Culaciati